

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000032-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 72 FNF 2010

VISTO:

CONSIDERANDO:

Que, por Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los de partamentos del país como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal.-----

Que, por Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley Nº 27867, modificada por la Ley Nº 27902, se norma la estructura, organización, competencias y funciones de los Gobiernos Regionales conforme a la Constitución Política y a la Ley de Bases de Descentralización-----

Que, en merito a lo dispuesto en los considerandos anteriores, queda creada la Región Tumbes, dentro del ámbito territorial del Departamento del mismo nombre, entrando en vigencia el día 01 de enero del 2003, en que asume el patrimonio, personal, acervo documentario y



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000032-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes. 22 ENE 2010

los recursos presupuestales y financieros que le corresponde al Departamento de Tumbes.-----

Que, por R. E. R. Nº 128-2004-GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04, se resuelve en su Artículo Primero Aprobar la Directiva Nº 002-2004-GRT-GRPPAT-SGDI, denominada "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes".------

Que, mediante INFORME Nº 0062010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES- GRI-SGSLTO-SG, de fecha del 18 de
Enero del 2010, el Subgerente de Supervisión, Liquidación y Transferencia de
Coras, remite al Gerente Regional de Infraestructura, el proyecto de resolución
de la liquidación Financiera Final de la Obra "PROTECCIÓN CON ENROCADO
DEL DRENAJE DE LA LAGUNA DE SENEGAL".

Que, mediante INFORME Nº 0182010/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-GLGO, de fecha 15 de
Enero del 2010, la CPC. GEORGIA LILIANA GARCIA OYOLA, responsable de
las Liquidaciones Financieras, alcanza a la Subgerencia de Supervisión,
Liquidación y Transferencias de Obras, la Liquidación Financiera Final de la



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000032 -2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ENE 2010

monto total ascendente a S/.215,712.24 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DOCE CON 24/100 NUEVOS SOLES), existiendo un SALDO CONTRACTUAL A FAVOR de la Empresa N&M INGENIEROS SRL. CONTRATISTAS GENERALES, ascendente a S/.1,855.07 (UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 07/100 NUEVOS SOLES), el mismo que se detalla en el ANEXO Nº 02 de la presente Resolución.-------



Estando a las consideraciones expuestas y contando con la visación de la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Subgerencia de Obras y Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura.-----

SE RESUELVE:

CONTROL OF THE PROPERTY OF THE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Financiera Final del CONTRATO Nº 007-2009/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR, relativo a la Obra PROTECCIÓN CON ENROCADO DEL DRENAJE DE LA LAGUNA DE SENEGAL", ejecutada por la Empresa N&M INGENIEROS SRL. CONTRATISTAS GENERALES, con un monto total ascendente a S/.215,712.24 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS DOCE CON 24/100 NUEVOS SOLES), conforme al ANEXO Nº 01, de la axesente Resolución.





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL Nº 000032 -2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 22 ENE 2010

Obra: "PROTECCIÓN CON ENROCADO DEL DRENAJE DE LA LAGUNA DE SENEGAL", en cumplimiento de la Directiva Nº 009-2005/GRT-GRPPAT-SGDI-SG "PROCEDIMIENTOS PARA LA ELABORACION Y APROBACION DE LIQUIDACIONES DE CONTRATOS Y TRANSFERENCIAS DE OBRAS".------

A GIONAL MARINE

Que, mediante INFORME Nº 1235-2009/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG.-, de fecha 23 de Diciembre del 2009, el Subgerente de Obras, alcanza al Gerente Regional de Infraestructura, la documentación de la Liquidación Técnica Final de Obra, indicando que la inspectora de la Obra: "PROTECCIÓN CON ENROCADO DEL DRENAJE DE LA LAGUNA DE SENEGAL", está alcanzando la Liquidación Técnica presentada por el contratista, la cual se encuentra CONFORME.-------

Que, mediante INFORME N° 2221-2009/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRI-SGO-DLSM, de fecha 11 de Diciembre del 2009, la Ing. Civil DIANA LOURDES SANTUR MONTERO, Inspectora de la Obra, alcanza al Subgerente de Obras, la Liquidación Técnica de la Obra: "PROTECCIÓN CON ENROCADO DEL DRENAJE DE LA LAGUNA DE SENEGAL", informando que mediante la CARTA N° 123-09/N&M, el contratista hace entrega de la Liquidación Técnica Final de la Obra, la cual ha sido revisada y se encuentra CONFORME.

Que, habiéndose dado inicio el proceso de selección, durante la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el DL N° 1017 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 184-2008-EF; por tanto atendiendo a lo informado por la Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras y la Subgerencia de Obras, es PROCEDENTE APROBAR, la Liquidación Financiera Final del CONTRATO N° 1007-2009/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, relativa a la Obra: PROTECCIÓN CON ENROCADO DEL DRENAJE DE LA LAGUNA DE SENEGAL", ejecutada por la Empresa N&M INGENIEROS SRL. CONTRATISTAS GENERALES, con un





RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000032-2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes,

22 ENE 2010

Sr. Manuel M. Sarango Canales
RESP. DE LA VIDAD DE TRÂMITE DOCUMENTARIO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Empresa N&M INGENIEROS SRL. CONTRATISTAS GENERALES, como Ejecutor de la Obra, a la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración, Asesoría Jurídica, Subgerencia de Obras, Subgerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencias de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficinas de Tesorería y Contabilidad, todas integrantes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes.-

Salting Helder Contract

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

GOBJERNA THEONAL TUMBES

000032 -2010/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR RESOLUCION GERENCIA REGIONAL ŝ

Tumbes,

2010 22 ENE

ŝ ANEXO

EFECTUADOS DE PAGOS CUADRO

: "PROTECCION DE ENROCADO DEL DRENAJE DE LA LAGUNA DE SENEGAL"

: N & M INGENIEROS SRL. CONTRATISTAS GENERALES CONTRATISTA

: 007-2009/GOB. REG.TUMBES - GRI-GR CONTRATO Nº

		A A L O R	VALORIZACIONES	S			CTNOM	A TITO CASA	OLIVO, O				
		-					ONOM	AMORITZACIONES	ACIONES PCIONES	MULTAS	TOTAL	CONTRACTOR DAGADO	ODAGADO
	7/2	CONTRATO		20	200	70				1		0000	COUNT
ALCIL	CONCEPTO		RFINT		20	٥٠.	BRUIO	-		>	AMOR DET		
	2	PRINCIPAL		VAL	FFFCT	MAT	VALOBIZADO	EFECTIVO	MATERIAL		יייייייייייייייייייייייייייייייייייייי	EFECTIVO	25
25 09 09 6971		4,000	1				VALORIZADO			CIROS	DESC.		
	10 .AAL. 01	24,946.45	-1,056.05	6,602.84	2.087.97	1.548.37	64 129 57	10 080 20	10 0440	000	00000		
14 10 09 74	7442	00 000	0				10:03	67.606,01	0,149.31	00.0	19,138.60	34,751,801	10.239.17
		66.100,001	00.00	14,251.96	4,752,71	1.644.91	129 331 57	25 014 28	0 667 44	0	00000		
03 11 09 80	8078 141 03	16 200 44	000				0.100,03	22,410,62	14.700,0	0.00	33,671.69	75,010.30	20,649.58
4	1	10,309.44	0.00	3,113.99	00.00	00:00	19.503.43	000	000	000		** 000 0*	000
_	TOTAL	180 017 88	4 OEG OE	22 020 70	00 010 0	20000			0.0	0.00		10,389.44	3,113.99
		00.110,001	CO.0CO.1-	43,300./3	6,840.68	3,193.28	212,964.58	36.003.57	16.806.72	000	52 840 20	426 4E4 EA	34 000 75
										90.0	04,010.43	40.101.04	34,002.73



34,002.75

212,964.58 2,308.96

AUTORIZ. Y PAGADO

MONTO PARCIAL

I.G.V.

52,810.29 126,151.54

AMORTIZAC, Y DSCTOS

EFECTIVO

180,017.88 -1,056.0534,002.75

C. PRINCIPAL REINTEGRO .G.V.

2,308.96 212,964.58

AUTORIZ. Y PAGADO

MONTO PARCIAL

COSTO TOTAL OBRA

438.70 215,712.24

438.70

215,712.24

COSTO TOTAL OBRA



















RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000032 -2010/ GOB. REG. TUMBES-GRI-GRI Tumbes, 22 ENE

ANEXO Nº 02

LIQUIDACION FINANCIERA DE OBRA

OBRA: "PROTECCION DE ENROCADO DEL DRENAJE DE LA LAGUNA DE SENEGAL"

CONTRATISTA: N & M INGENIEROS SRL, CONTRATISTAS GENERALES

CONTRATO Nº : 007-2009/GOB. REG.TUMBES - GRI-GR

01.00 01.01			181,270.79
	M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL	180,017.87	
	REAJUSTES	1,260,13	
	DEDUCTIVO MATERIALES	-7.21	
01.02	PAGADO		178,961.83
	M.B.V, CONTRATO PRINCIPAL	180,017.88	
	REAJUSTE	-1,056.05	
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		2,308,96
			,
02.00	<u>I.G.V.</u>		
02.01	AUTORIZADO	34,441.45	
02.02	PAGADO	34,002.75	
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		438.70
03.00	ADELANTOS		
03.01	OTORGADO		52,810.29
	EFECTIVO	36,003.57	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
	MATERIALES	16,806,72	
02.02	DACABO	,	
03.02	PAGADO		52,810.29
	EFECTIVO	36,003.57	
	MATERIALES	16,806.72	
	SALDO		0.00
04.00	MULTA		
04.01	AUTORIZADO (ART 165 del RLCE)	892.59	
04.02	PAGADO	0.00	
	SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA	0.00	-892.59
	The second secon		-032.33







